

**Oferta de Cursos - CPO  
Primer Cuatrimestre de 2012**

# Departamento de Derecho Procesal

## **1894 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reinoso, Mario  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social

## **351 AUDIENCIA PRELIMINAR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

## **753 AUDIENCIA PRELIMINAR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de

las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

#### **024 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis Facundo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **180 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis Facundo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **1855 PROFUNDIZACION EN MATERIA PROCESAL CIVIL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lima, Susana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, SABADOS de 9:00 a 12:00 hs.

OBJETIVOS: La realidad que observamos quienes hace un tiempo dictamos la materia "Elementos de Derecho Procesal Civil" es que su escasa duración – solo 4 meses – y su ubicación curricular a los comienzos de la carrera, hace que los alumnos cuando llegan al Curso de Práctica Profesional lo hacen no del todo preparados – como fuera de desear para aquella finalidad – y muchas veces son los profesores del Curso de Práctica Profesional quienes deben suplir la no muy acabada formación procesal de los estudiantes que están a punto de recibirse de abogados. Enseñar a pensar en materia procesal y en los contenidos normativos, tradicionales y novedosos aún no legislados, analizar las consecuencias de un determinado enfoque legal a la luz fundamentalmente del estudio de la jurisprudencia vigente en cada tema propuesto que es la mejor manera de enfrentar además la realidad que el Curso de Práctica Profesional pondrá en manos de los alumnos. Ello incluye la búsqueda del material jurisprudencial a través de los distintos repertorios, la página web de la Corte Nacional y los modernos sistemas de búsqueda (Abeledo Perrot, La Ley on line, Doctrina Judicial, Rubinzal Culzoni, el Dial.com). El desarrollo del curso supone una dinámica de trabajo conjunto en el aporte jurisprudencial que tienen los temas propuestos, permitirá el planteo y solución de interrogantes en los alumnos que podrán estar haciendo el curso de práctica profesional o prepararse para ello y a ese fin se incluirán los temas novedosos que están preocupando a la doctrina actual: vgr: procesos colectivos, los amparos, el acceso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al estudio de su jurisprudencia, la nueva ley de mediación obligatoria 26589, la nueva ley de salud mental, por ejemplo. Fomentar el mecanismo de trabajo e interacción profesor-alumnos para ampliar con un sentido integrador a las principales problemáticas de la materia que se enseña y se aprueba en un cuatrimestre. Es una revisión importante para los alumnos y una oportunidad ideal para reforzar los conocimientos de los cursos de grado y prepararse para la del Curso de Práctica Profesional.

CONTENIDOS: 1.- Procesos de conocimiento - ordinario y sumarísimo -. Demanda, responde (excepciones) reconvencción. Audiencias. Prueba y sentencia. 2.- Procesos de ejecución. Juicio ejecutivo y ejecución de sentencias. Los embargos y otras medidas cautelares y ejecutivas. 3.- la nueva ley de mediación obligatoria 26589 y la nueva ley de salud mental. 4.- Nulidades y recurso ordinario. La Acordada 4/2007 en materia de recurso extraordinario. Su interpretación. 5.- Los procesos colectivos. Problemáticas y perspectivas futuras. 6.- Amparos. Su difusión y actualidad en las más diversas materias y problemáticas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El desarrollo de cada tema importará en cada caso una introducción a cargo del docente con indicación de las fuentes más actuales y corresponderá a los alumnos la tarea correspondiente del hallazgo en cada tema de un fallo que les obligará a buscar jurisprudencia y a pensar y plantearse las dudas que cada caso pueda presentar. Siempre el profesor aportará jurisprudencia de cada tema, sin excepción, para completar la enseñanza de cada unidad temática, luego de la realizada por los alumnos. El intercambio de ideas y opiniones que se crea a través de las preguntas a los alumnos y de éstos al profesor, favorecen necesariamente los objetivos indicados y propende a una evolución favorable de los alumnos hacia la Práctica Profesional o su realización conjunta con este curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se aprobará el curso con una calificación de 4 puntos a 10 puntos que el docente elaborará en función de la evaluación del esfuerzo, investigación, asistencia a las clases y participación en las preguntas y en los aportes que cada alumno puede traer, y que pueden referirse a temas del Curso de Práctica Profesional. Quienes no alcancen aprobar la materia, en estas condiciones y con un mínimo de asistencia obligatoria indispensable, salvo en casos justificados de inasistencia que evaluará el docente, podrán aprobar con un examen oral en fecha a designar desde el comienzo del curso, sobre dos unidades didácticas del programa y el aporte de jurisprudencia que el estudiante deberá incorporar a su evaluación final.

#### **583 REGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (de mediación y conciliación) que instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio. Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando pocas (aunque importantes) alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. Ellas han servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema propicia. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1021/95 que reglamenta la práctica, introduciéndose modificaciones por el Decreto 477/96 y más adelante con el Decreto 91/98 que es el actualmente vigente. Se han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la administración federal de ingresos públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas acordadas de la Corte de Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente fueron prorrogados los plazos permitiendo avizorar su definitiva instalación. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Formas alternativa para le resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Unidad II.- La mediación como instituto del proceso. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Unidad III.- Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad IV.- El procedimiento de mediación, técnica de abordaje, principio procesales que se aplican en la mediación, plazo de la mediación. Unidad V.- Intervención de terceros. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto del proceso principal. Unidad VI.- Audiencias. Régimen de confidencialidad. Efectos. Unidad VII.- el acuerdo en mediación. Régimen particular y especial. Homologación del acuerdo. Unidad VIII.- Registro de mediadores. Fondo especial. Costas y honorarios.

### **934 REGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (de mediación y conciliación) que instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio. Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando pocas (aunque importantes) alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. Ellas han servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema propicia. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1021/95 que reglamenta la práctica, introduciéndose modificaciones por el Decreto 477/96 y más adelante con el Decreto 91/98 que es el actualmente vigente. Se han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la administración federal de ingresos públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas acordadas de la Corte de Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente fueron prorrogados los plazos permitiendo avizorar su definitiva instalación. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Formas alternativa para le resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Unidad II.- La mediación como instituto del proceso. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Unidad III.- Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad IV.- El procedimiento de mediación, técnica de abordaje, principio procesales que se aplican en la mediación, plazo de la mediación. Unidad V.- Intervención de terceros. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto del proceso principal. Unidad VI.- Audiencias. Régimen de confidencialidad. Efectos. Unidad VII.- el acuerdo en mediación. Régimen particular y especial. Homologación del acuerdo. Unidad VIII.- Registro de mediadores. Fondo especial. Costas y honorarios.

### **1875 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Adriana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

### **1859 LOS RECURSOS ORDINARIOS EN LOS PROCESOS CIVILES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

**OBJETIVOS:** El curso propone el conocimiento integral del sistema recursivo de los procesos civiles, comerciales y laborales. El conocimiento de la teoría para cada medio recursivo estará unido al dominio de su aplicación práctica, haciendo hincapié en la técnica de sustanciación y fundamentación de las distintas vías de impugnación dentro del proceso. La participación activa de los alumnos será estimulada mediante la formulación de recursos, contestaciones y el estudio de casos prácticos.

CONTENIDOS: Unidad I.- Teoría General de la Impugnación. Objeto de los Recursos: Presupuestos de la impugnación, error in iudicando e in procedendo. Requisitos de Admisibilidad: a) Gravamen; b) Legitimación. Clasificación de los recursos. Efectos de la impugnación. Unidad II.- Recurso de Aclaratoria. Aclaratoria oficiosa y a pedido de parte. Requisitos. Objeto. Sujetos. Plazo y forma de interposición. Efectos. Unidad III.- Recurso de Reposición. Objeto del recurso. Requisitos. Forma y plazo de interposición. Trámite. Resolución. Efectos. Apelación en subsidio. Apelación de la Contraparte. Revocatoria Oficiosa. Reposición Actuarial. Reposición in extremis. Revocatoria, Reposición y Revisión en la Ley Concursal. Unidad IV.- Recurso de Apelación. Objeto del Recurso. Doble instancia. Requisitos. Forma y Plazo de Interposición. Efectos. Unidad V.- Procedimiento en Segunda Instancia. Admisibilidad del Recurso. Fundabilidad. Formas de concesión del recurso. Efectos: a) suspensivo y devolutivo; b) inmediato y diferido. Trámite en segunda instancia. I. Apelación concedida libremente. II. Apelación concedida en relación. Facultades del tribunal de apelación. Resolución. Unidad VI.- Recurso de Queja por Apelación Denegada. Objeto del Recurso. Requisitos objetivos. Requisitos Subjetivos. Resolución apelable. Denegación. Forma, plazo y recaudos. Resolución de la Queja. Efectos. Unidad VII.- Recurso de Nulidad: error in procedendo. Requisitos. Resoluciones recurribles. Forma y plazo de interposición. Causales de nulidad. Efectos de la admisión del Recurso de Nulidad. Unidad VIII.- Recurso de Apelación Ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Concepto. Tercera Instancia Ordinaria. Finalidad. Requisitos comunes. Requisitos propios. Forma, tiempo y lugar de la interposición. Unidad IX.- Recurso de Inaplicabilidad de Ley. Requisitos de admisibilidad. Finalidad. Trámite. Publicidad y ejecutoriedad del Plenario. Suspensión de pronunciamientos. Autoconvocatoria.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: el curso se desarrollará en clases teóricas a cargo del docente en las cuales también se analizarán las cuestiones prácticas, con análisis de jurisprudencia y trabajos a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos prácticos y evaluación final oral.

## **254 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1ª) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: “Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos “Riachuelo”, “Cárceles de la Provincia de Buenos Aires”, “Badaro”, etc.). Unidad 2ª) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de “juicio”, “causa”. Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3ª) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de “sentencia definitiva”. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “Cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Strada”, “Christou”, “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “per saltum”. Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4ª) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5ª) El caso de las sentencias “arbitrarias”. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente “Jorge Antonio”. Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6ª) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El “certiorari” argentino. Diferencia con el “certiorari” norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7ª) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías “persona” y “materia”. Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional.

Unidad 8ª) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y

representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del "status" diplomático. Personas "aforadas".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

## **289 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso "supremacía constitucional" con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: "Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos "Riachuelo", "Cárceles de la Provincia de Buenos Aires", "Badaro", etc.). Unidad 2) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de "juicio", "causa". Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de "sentencia definitiva". El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos "Cautana", "Municipalidad de Junín", "Strada", "Christou", "Di Mascio". Estado actual de la cuestión. El "per saltum". Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5) El caso de las sentencias "arbitrarias". Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente "Jorge Antonio". Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El "certiorari" argentino. Diferencia con el "certiorari" norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías "persona" y "materia". Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional.

Unidad 8) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del "status" diplomático. Personas "aforadas".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

## **729 MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES 14:00 a 17:00 hs

**OBJETIVOS:** A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

**CONTENIDOS:** 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas autosatisfactivas. Régimen y evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia obligatoria

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

## **778 MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

**CONTENIDOS:** 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas autosatisfactivas. Régimen y evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia obligatoria

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

## **267 DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oriz, Graciela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Conocimiento integral de las defensas y excepciones en el proceso ordinario y en los procesos especiales, con aplicación a casos concretos, a fin que los alumnos, integrando el aspecto teórico con el práctico en una unidad necesaria e indisoluble, puedan resolver situaciones cotidianas profesionales con resultado significativo. Organización conceptual y discusión verbal grupal de los temas comprendidos en la curricula del curso obteniendo una instalación seria y permanente del manejo de las defensas y excepciones procesales, con resultados perdurables.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Teoría de las excepciones procesales y los presupuestos procesales. Concepto, clasificación, requisitos de admisión y procedencia; planteamiento de las excepciones y traslado. Unidad II.- La excepción de incompetencia. La excepción de falta de personería. Unidad III.- La excepción falta de legitimación para obrar. La excepción de litispendencia. Unidad IV.- La excepción de Defecto Legal en el modo de proponer la demanda. La excepción de cosa juzgada. Unidad V.- La excepción de prescripción. Transacción, conciliación y desistimiento. Unidad VI.- Defensas temporarias. Excepción de arraigo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se meritarn los siguientes aspectos: a) Asistencia, b) participaci3n en clase, c) resultado de estudio dirigido sobre casos de jurisprudencia, d) examen oral: rol playing, defendiendo la interposici3n de defensas y excepciones sobre la base de un caso real.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia obligatoria.

### **1863 DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oriz, Graciela

Peri3do Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento integral de las defensas y excepciones en el proceso ordinario y en los procesos especiales, con aplicaci3n a casos concretos, a fin que los alumnos, integrando el aspecto te3rico con el pr3ctico en una unidad necesaria e indisoluble, puedan resolver situaciones cotidianas profesionales con resultado significativo. Organizaci3n conceptual y discusi3n verbal grupal de los temas comprendidos en la curricula del curso obteniendo una instalaci3n seria y permanente del manejo de las defensas y excepciones procesales, con resultados perdurables.

CONTENIDOS: Unidad I.- Teor3a de las excepciones procesales y los presupuestos procesales. Concepto, clasificaci3n, requisitos de admisi3n y procedencia; planteamiento de las excepciones y traslado. Unidad II.- La excepci3n de incompetencia. La excepci3n de falta de personer3a. Unidad III.- La excepci3n falta de legitimaci3n para obrar. La excepci3n de litispendencia. Unidad IV.- La excepci3n de Defecto Legal en el modo de proponer la demanda. La excepci3n de cosa juzgada. Unidad V.- La excepci3n de prescripci3n. Transacci3n, conciliaci3n y desistimiento. Unidad VI.- Defensas temporarias. Excepci3n de arraigo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se meritarn los siguientes aspectos: a) Asistencia, b) participaci3n en clase, c) resultado de estudio dirigido sobre casos de jurisprudencia, d) examen oral: rol playing, defendiendo la interposici3n de defensas y excepciones sobre la base de un caso real.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia obligatoria.

### **181 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.

Peri3do Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **182 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.

Peri3do Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **515 PROCESOS COLECTIVOS Y ACCIONES DE CLASE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Salgado, Jos3 Mar3a

Peri3do Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

CONTENIDOS: Unidad I.- Tutela Colectiva. Unidad II.- Conflictos, Derechos y Pretensiones Colectivas. Unidad III.- El Amparo, las Class Actions y el Conflicto Colectivo. Unidad IV.- Evoluci3n de los Derechos Difusos e Individuales Homog3neos en la Jurisprudencia de la CSJN. Unidad V.- Caso Colectivo. Unidad VI.- Legitimaci3n. Unidad VII.- La postulaci3n y la representaci3n adecuada. Unidad VIII.- El proceso colectivo. Unidad IX.- La cosa juzgada. Unidad X.- La ejecuci3n de la sentencia, la litispendencia y otras cuestiones.

(El programa completo se encuentra a su disposici3n en el Departamento de Derecho Procesal)

### **654 PROCESOS COLECTIVOS Y ACCIONES DE CLASE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Salgado, Jos3 Mar3a

Peri3do Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

CONTENIDOS: Unidad I.- Tutela Colectiva. Unidad II.- Conflictos, Derechos y Pretensiones Colectivas. Unidad III.- El Amparo, las Class Actions y el Conflicto Colectivo. Unidad IV.- Evoluci3n de los Derechos Difusos e Individuales Homog3neos en la Jurisprudencia de la CSJN. Unidad V.- Caso Colectivo. Unidad VI.- Legitimaci3n. Unidad VII.- La postulaci3n y la representaci3n adecuada. Unidad VIII.- El proceso colectivo. Unidad IX.- La cosa juzgada. Unidad X.- La ejecuci3n de la sentencia, la litispendencia y otras cuestiones.

(El programa completo se encuentra a su disposici3n en el Departamento de Derecho Procesal)

### **062 RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valdez, Mirta.

Peri3do Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Profundizar conocimientos teóricos para enfrentar el desafío de la construcción, interpretación y control de la sentencia y otras resoluciones judiciales. Comprender la lógica y la problemática de las decisiones jurisdiccionales y sus particularidades, relacionándolas con otros institutos procesales y a la luz de los principios, estimulando la formación del pensamiento jurídico.

**CONTENIDOS:** Unidad 1.- Resoluciones judiciales. Clasificación. Providencias simples, interlocutorias, homologatorias y sentencia definitiva. Concepto y distinción. Sustanciación y controversia. Formas y estructura. Requisitos. Alcance. Régimen del código. Unidad 2.- La sentencia como acto jurídico y como documento. Sentencia y jurisdicción. La sentencia como acto del juez. Deberes del juzgador. Fundamentación. Correlación entre acción y sentencia. Funciones de la sentencia: declarativas, constitutivas, condenatorias. Otras clasificaciones. Sentencias estimatorias y desestimatorias. La sentencia judicial y otros institutos afines. Decisión de la justicia administrativa. Laudo arbitral. Unidad 3.- Presupuestos procesales de la sentencia. Presupuestos de la sentencia favorable. Estructura de la sentencia: sus partes. Requisitos objetivos y subjetivos. Elementos esenciales. Cuestiones accesorias: plazo de cumplimiento, costas, honorarios, temeridad y malicia. Plazo para el dictado de la sentencia. Notificación. Unidad 4.- Proceso de formación de la sentencia. Esquema del razonamiento judicial. Silogismo lógico y voluntad del juez. La motivación. Necesidad de justificación. Poderes del juez en la delimitación del material y el sistema dispositivo: el "tema decidendum". Valoración de los hechos y de la prueba. Presunciones. La conducta de las partes. Efecto de la falta de prueba. Aplicación de las normas sobre carga de la prueba. Fundamentación. Principio de legalidad y aplicación de la ley. El principio procesal "iura nvit curia". Sentencia "contra legem". Hechos sobrevinientes. Actuación de oficio. La sentencia de los órganos colegiados. Particularidades. Unidad 5.- La sentencia como norma jurídica de concretización. Validez. La verdad procesal: verdad fáctica y verdad jurídica. Los principios procesales y la sentencia. Congruencia interna y externa. Principio dispositivo y congruencia. Fundamentos, extensión y tipos de incongruencia. Publicidad. Sentencias anticipatorias: adelanto de tutela y bilateralidad. Unidad 6.-Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Recursos. Requisitos procesales: gravamen y legitimación. Nulidad: vicios intrínsecos y extrínsecos. Sentencia inexistente. La doctrina de la arbitrariedad como pretensión de corrección. Unidad 7.- Cosa juzgada. Concepto. Requisitos. Clases: material, formal y provisional. Límites; objetivos y subjetivos. Estabilidad de la cosa juzgada. Seguridad jurídica. La cosa juzgón. La cosa juzgada irrita. La pretensión autónoma de nulidad. Unidad 8.- Eficacia y efectos de la sentencia. Condiciones para su ejecución. Sentencias con efectos "erga omnes". Intereses difusos y acciones de clase. Condena en rebeldía. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. Los fallos plenarios. Reconocimiento de la sentencia extranjera. Exequatur.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Clases teórico prácticas. Estudio de fallos, debate y resolución de casos en clase con la participación activa de los alumnos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Examen final escrito y con nota de concepto.

## **1861 RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valdez, Mirta.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Profundizar conocimientos teóricos para enfrentar el desafío de la construcción, interpretación y control de la sentencia y otras resoluciones judiciales. Comprender la lógica y la problemática de las decisiones jurisdiccionales y sus particularidades, relacionándolas con otros institutos procesales y a la luz de los principios, estimulando la formación del pensamiento jurídico.

**CONTENIDOS:** Unidad 1.- Resoluciones judiciales. Clasificación. Providencias simples, interlocutorias, homologatorias y sentencia definitiva. Concepto y distinción. Sustanciación y controversia. Formas y estructura. Requisitos. Alcance. Régimen del código. Unidad 2.- La sentencia como acto jurídico y como documento. Sentencia y jurisdicción. La sentencia como acto del juez. Deberes del juzgador. Fundamentación. Correlación entre acción y sentencia. Funciones de la sentencia: declarativas, constitutivas, condenatorias. Otras clasificaciones. Sentencias estimatorias y desestimatorias. La sentencia judicial y otros institutos afines. Decisión de la justicia administrativa. Laudo arbitral. Unidad 3.- Presupuestos procesales de la sentencia. Presupuestos de la sentencia favorable. Estructura de la sentencia: sus partes. Requisitos objetivos y subjetivos. Elementos esenciales. Cuestiones accesorias: plazo de cumplimiento, costas, honorarios, temeridad y malicia. Plazo para el dictado de la sentencia. Notificación. Unidad 4.- Proceso de formación de la sentencia. Esquema del razonamiento judicial. Silogismo lógico y voluntad del juez. La motivación. Necesidad de justificación. Poderes del juez en la delimitación del material y el sistema dispositivo: el "tema decidendum". Valoración de los hechos y de la prueba. Presunciones. La conducta de las partes. Efecto de la falta de prueba. Aplicación de las normas sobre carga de la prueba. Fundamentación. Principio de legalidad y aplicación de la ley. El principio procesal "iura nvit curia". Sentencia "contra legem". Hechos sobrevinientes. Actuación de oficio. La sentencia de los órganos colegiados. Particularidades. Unidad 5.- La sentencia como norma jurídica de concretización. Validez. La verdad procesal: verdad fáctica y verdad jurídica. Los principios procesales y la sentencia. Congruencia interna y externa. Principio dispositivo y congruencia. Fundamentos, extensión y tipos de incongruencia. Publicidad. Sentencias anticipatorias: adelanto de tutela y bilateralidad. Unidad 6.-Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Recursos. Requisitos procesales: gravamen y legitimación. Nulidad: vicios intrínsecos y extrínsecos. Sentencia inexistente. La doctrina de la arbitrariedad como pretensión de corrección. Unidad 7.- Cosa juzgada. Concepto. Requisitos. Clases: material, formal y provisional. Límites; objetivos y subjetivos. Estabilidad de la cosa juzgada. Seguridad jurídica. La cosa juzgón. La cosa juzgada irrita. La pretensión autónoma de nulidad. Unidad 8.- Eficacia y efectos de la sentencia. Condiciones para su ejecución. Sentencias con efectos "erga omnes". Intereses difusos y acciones de clase. Condena en rebeldía. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. Los fallos plenarios. Reconocimiento de la sentencia extranjera. Exequatur.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Clases teórico prácticas. Estudio de fallos, debate y resolución de casos en clase con la participación activa de los alumnos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Examen final escrito y con nota de concepto.

## **1877 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pirolo, Miguel Angel  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

## **483 EL DERECHO A LA SALUD, EL AMPARO COMO VIA PARA SU PROTECCION.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Mariano E.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: A) acercar al alumnado herramientas para perseguir la protección y/o el restablecimiento del derecho a la salud, tanto en el ámbito forense como en el extrajudicial. B) brindarle el preciso conocimiento del proceso de amparo en el marco del derecho a la salud. C) familiarizar al alumnado con los diversos tipos de reclamos relacionados con el derecho a la salud que pueden ser objeto de un amparo con la normativa que regula el derecho a la salud y la jurisprudencia en la materia. D) lograr la correcta proposición de la demanda. Elaboración del escrito de demanda, ofrecimiento de la prueba, fundamentación de reclamos. La petición de medidas cautelares en los supuestos de extrema urgencia y que no admiten demora, la conveniencia o no de su dictado. E) guiar al alumnado, en técnicas de negociación, a fin de lograr arribar a un acuerdo antes y/o una vez iniciado el reclamo judicial.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho a la salud. Unidad 2.- Protección de la discapacidad. Unidad 3.- Reclamos de prestación de salud. Unidad 4.- El reclamos judicial.- Unidad 5.- El amparo. Unidad 6.- El amparo (continuación). Unidad 7.- Medidas Cautelares. Unidad 8.- Otra cuestiones en el marco del amparo de salud.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico práctica, destinando la primera parte de la clase al desarrollo de conceptos teóricos y la segunda parte al análisis de casos y realización de trabajos prácticos en grupo. Se desarrollará una unidad del programa por semana (dos clases). El alumno deberá llevar una carpeta de trabajos prácticos en la que deberá agregar las actividades desarrolladas durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: una semana antes de finalizar el curso el alumno deberá entregar al docente su carpeta de trabajos prácticos completa, junto con un trabajo de investigación sobre alguno de los puntos debatidos durante el curso. Dicho tema de investigación será previamente acordado con el docente.

## **500 EL DERECHO A LA SALUD, EL AMPARO COMO VIA PARA SU PROTECCION.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Mariano E.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: A) acercar al alumnado herramientas para perseguir la protección y/o el restablecimiento del derecho a la salud, tanto en el ámbito forense como en el extrajudicial. B) brindarle el preciso conocimiento del proceso de amparo en el marco del derecho a la salud. C) familiarizar al alumnado con los diversos tipos de reclamos relacionados con el derecho a la salud que pueden ser objeto de un amparo con la normativa que regula el derecho a la salud y la jurisprudencia en la materia. D) lograr la correcta proposición de la demanda. Elaboración del escrito de demanda, ofrecimiento de la prueba, fundamentación de reclamos. La petición de medidas cautelares en los supuestos de extrema urgencia y que no admiten demora, la conveniencia o no de su dictado. E) guiar al alumnado, en técnicas de negociación, a fin de lograr arribar a un acuerdo antes y/o una vez iniciado el reclamo judicial.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho a la salud. Unidad 2.- Protección de la discapacidad. Unidad 3.- Reclamos de prestación de salud. Unidad 4.- El reclamos judicial.- Unidad 5.- El amparo. Unidad 6.- El amparo (continuación). Unidad 7.- Medidas Cautelares. Unidad 8.- Otra cuestiones en el marco del amparo de salud.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico práctica, destinando la primera parte de la clase al desarrollo de conceptos teóricos y la segunda parte al análisis de casos y realización de trabajos prácticos en grupo. Se desarrollará una unidad del programa por semana (dos clases). El alumno deberá llevar una carpeta de trabajos prácticos en la que deberá agregar las actividades desarrolladas durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: una semana antes de finalizar el curso el alumno deberá entregar al docente su carpeta de trabajos prácticos completa, junto con un trabajo de investigación sobre alguno de los puntos debatidos durante el curso. Dicho tema de investigación será previamente acordado con el docente.

## **580 JUICIOS EJECUTIVOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Edith María de las Victorias.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS: el curso tratara el tema de los distintos procesos de ejecución, en la actualidad. Su característica fundamental profundizar el conocimiento de este tipo de proceso con sus distintos caracteres, con la finalidad de que el alumno aprenda las distintas habilidades básicas necesarias requeridas para asesorar y llevar a cabo un proceso cuando es consultado por un cliente sea en el ámbito civil, comercial, fiscal

CONTENIDOS: unidad 1.- procesos de ejecución. Unidad 2.- ejecución de sentencia. Unidad 3.- juicio ejecutivo. Unidad 4.- ejecuciones especiales. Unidad 5.- cumplimiento de sentencia. Recursos. Unidad 6.- subasta. Generalidades. Muebles y semovientes. Unidad 7.- subastas de inmuebles. Unidad 8.- nulidad de la subasta. Unidad 9.- privilegios, liquidación, pago y fianza. Unidad10.- la ley de defensa del consumidor.

### **731 JUICIOS EJECUTIVOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Edith María de las Victorias.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30.

**OBJETIVOS:** el curso tratara el tema de los distintos procesos de ejecución, en la actualidad. Su característica fundamental profundizar el conocimiento de este tipo de proceso con sus distintos caracteres, con la finalidad de que el alumno aprenda las distintas habilidades básicas necesarias requeridas para asesorar y llevar a cabo un proceso cuando es consultado por un cliente sea en el ámbito civil, comercial, fiscal

**CONTENIDOS:** unidad 1.- procesos de ejecución. Unidad 2.- ejecución de sentencia. Unidad 3.- juicio ejecutivo. Unidad 4.- ejecuciones especiales. Unidad 5.- cumplimiento de sentencia. Recursos. Unidad 6.- subasta. Generalidades. Muebles y semovientes. Unidad 7.- subastas de inmuebles. Unidad 8.- nulidad de la subasta. Unidad 9.- privilegios, liquidación, pago y fianza. Unidad 10.- la ley de defensa del consumidor.

### **734 AMPARO Y ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Verdaguer, Alejandro

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El curso persigue que los alumnos obtengan los conocimientos teóricos que permitan la comprensión de ambas figuras procesales y las particulares cuestiones que se suscitan en derredor de las mismas, también estimular la construcción de un criterio jurídico propio. En esta última tarea ocupa un lugar preponderante el análisis de los fallos que se efectuarán en clase, los cuales deberán ser leídos por los alumnos con antelación a su tratamiento. Se trabajará también con el método de casos.

**CONTENIDOS:** Clase 1: El amparo. Nociones generales. Clase 2: Limitaciones al amparo. Clase 3: trámite del amparo. Amparo contra particulares. Amparo colectivo. Clase 4: El amparo y la emergencia. Clase 5: Acción de inconstitucionalidad. Clase 6: Legitimación. Clase 7: El control de constitucionalidad. Clase 8: El amparo, la acción meramente declarativa y la acción de inconstitucionalidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Las clases estarán dedicadas a la exposición teórica y al análisis de casos que se suministrarán conjuntamente con el programa al inicio del curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Los alumnos deberán rendir dos exámenes parciales y promocionarán la materia los que obtenga, en promedio, seis puntos.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se tomarán dos parciales escritos. El alumno que obtenga seis de promedio aprobará la materia. En caso contrario deberá rendir un examen final oral.

### **467 DEBIDO PROCESO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia.

### **245 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

### **299 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

## **463 LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gozaíni, Osvaldo Alfredo.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1) Principios generales de la prueba. La prueba como cosa de partes. La prueba y la actividad del Juez. Ideas que enfrentan la doctrina. 2) Los sistemas probatorios. Sistema dispositivo. Principio inquisitivo. Aportación de la prueba. Principio de publicización en la prueba. 3) Finalidad de la prueba. Cuestiones que son objeto de prueba. La prueba del daño. La iniciativa probatoria y sus límites. La carga de la prueba y la iniciativa del Juez. 5). Los hechos y las posiciones frente a la ausencia. La incontestación. Rebeldía. ¿Admisión o reconocimiento?. ¿Producción de la prueba o sentencia de inmediato?. El Juez frente a la prueba. Pertinencia e inadmisibilidad de la prueba. Conducencia de la prueba. Utilidad de la prueba. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Participación del alumno. 2.- Presentación prolija de los trabajos prácticos 3.-Razonamiento y comprensión de los problemas explicados clase a clase en trabajo individual y por equipos. 4.- Cumplimiento de las obligaciones formales de la cátedra. 5.- Participación en actividades extracurriculares. 6.- Evaluación parcial sin recuperatorio. 7.- Evaluación final. 8.-Coloquio final oral en carácter de recuperatorios. Los auxiliares llevarán fichas individuales de cada alumno donde constarán, además de la presencia en clase, las calificaciones que vayan obteniendo en el régimen de evaluación continua que el curso aplicará.

## **1837 LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gozaíni, Osvaldo Alfredo.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1) Principios generales de la prueba. La prueba como cosa de partes. La prueba y la actividad del Juez. Ideas que enfrentan la doctrina. 2) Los sistemas probatorios. Sistema dispositivo. Principio inquisitivo. Aportación de la prueba. Principio de publicización en la prueba. 3) Finalidad de la prueba. Cuestiones que son objeto de prueba. La prueba del daño. La iniciativa probatoria y sus límites. La carga de la prueba y la iniciativa del Juez. 5). Los hechos y las posiciones frente a la ausencia. La incontestación. Rebeldía. ¿Admisión o reconocimiento?. ¿Producción de la prueba o sentencia de inmediato?. El Juez frente a la prueba. Pertinencia e inadmisibilidad de la prueba. Conducencia de la prueba. Utilidad de la prueba. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Participación del alumno. 2.- Presentación prolija de los trabajos prácticos 3.-Razonamiento y comprensión de los problemas explicados clase a clase en trabajo individual y por equipos. 4.- Cumplimiento de las obligaciones formales de la cátedra. 5.- Participación en actividades extracurriculares. 6.- Evaluación parcial sin recuperatorio. 7.- Evaluación final. 8.-Coloquio final oral en carácter de recuperatorios. Los auxiliares llevarán fichas individuales de cada alumno donde constarán, además de la presencia en clase, las calificaciones que vayan obteniendo en el régimen de evaluación continua que el curso aplicará.

## **1892 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA (Interdepartamental) SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. REGIMEN CIVIL Y PROCESAL DE DEMENTES E INHABILITADOS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José Eduardo  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

## **1857 EL PROCESO TRANSNACIONAL - MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN LOS ESPACIOS DE INTEGRACION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Sonia Ruth  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso pretende profundizar conocimientos vinculados a las instituciones supranacionales las cuestiones procesales y la solución de conflictos previstas en dichos ámbitos. A través del análisis de casos se estudiarán los antecedentes anteriores a la Constitución de 1994 (jurisprudencia de la Corte Suprema) y la situación posterior a dicha normativa. También se abordará el tema de las Medidas Cautelares, la normativa vigente y los antecedentes jurisprudenciales, especialmente en la Marco del MERCOSUR.

CONTENIDOS: Unidad I.- Mecanismos jurisdiccionales y cuasijurisdiccionales de solución de controversias. Conceptos de jurisdicción. Elementos. Normativa. La Constitucional Nacional. Competencia. Concepto. Clasificación. El proceso jurisdiccional. Unidad II.- Forma de resolución de conflictos. Negociación, mediación, arbitraje. Definiciones y diferencias. Régimen jurídico. Normativa Nacional e Internacional. Unidad III.- El derecho comunitario. Caso de la Unión Europea. Soluciones procesales. Integración y cooperación. El TLC y la Comunidad Andina. Instituciones procesales en los espacios de integración. Unidad IV.- La jurisprudencia: antecedentes. Caso "Café La Virginia". La normativa vigente anterior a la Constitución de 1994. Los tratados Internacionales. Tratado de Montevideo. ALADI. Contenido Procesal. Unidad V.- Pacto de San José de Costa Rica. Presentación ante la Corte Interamericana. Antecedentes. Unidad VI.- El MERCOSUR. Solución de controversias. Tratado de Asunción. Tratado de Ouro Preto. Protocolo de Brasilia. Protocolo de Olivos. Características del arbitraje instituido por la normativa del MERCOSUR. Unidad VIII.- Medidas Cautelares. Tratados y Protocolos. Jurisprudencia. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases interactivas, con análisis y lectura de fallos. CONDICIONES DE REGULARIDAD:

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los cursantes deberán aprobar dos exámenes parciales, realizar los trabajos prácticos indicados. Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

### **1856 LITIGIOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ciolfi, Matías A.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Introducir al alumno en los procesos judiciales regidos por la Ley de Defensa del Consumidor (texto según Ley N° 26361) a través de un abordaje teórico práctico. Fomentar el debate crítico sobre la regulación de estos procesos a partir de las decisiones jurisprudenciales y las propuestas doctrinarias más novedosas y proveer a los alumnos herramientas para apreciar los casos en que el litigio constituye el instrumento adecuado para la satisfacción de los derechos de consumidores y usuarios y cómo tramitar esos procesos. Mostrar y discutir las posibilidades del litigio de consumidores y usuarios como instrumento de modificación de prácticas comerciales ilícitas habituales y, en general, como estrategia de cambio social; así como también, los desafíos que ello implica desde la preparación y el desarrollo del proceso. Generar y debatir aportes para mejorar la implementación de las normas procedimentales que redunden en una mejor tutela de los derechos de consumidores y usuarios.

**CONTENIDOS:** 1) La Ley de Defensa del Consumidor. Concepto de consumidor y usuario de bienes y servicios; de proveedor, y de acto de consumo. Supuestos dudosos y expansión de la regulación consumeril. El Estado como proveedor de servicios. 2) Vías de tutela en la LDC: procedimiento administrativo, procedimiento arbitrario y litigio judicial. Nociones de cada una, comparación y relación entre ellas. 3) Los litigios de consumidores y usuarios: individuales y colectivos. Objetivos. Diferencias. 4) Competencia. Notificación de la demanda. 5) Legitimación activa y pasiva. Personería. Intervención del Ministerio Público Fiscal. 6) Intervención de terceros, especialmente cuando se demanda con fundamento en la solidaridad de la cadena de producción-distribución-venta. 7) Beneficio de gratuidad: el debate sobre su alcance y el de su levantamiento. 8) El trámite sumarísimo y sus excepciones: casos, ventajas y desventajas. 9) La doble instancia, particularmente en las pequeñas causas. Debate sobre la validez constitucional de las restricciones fundadas en el monto de la demanda o sentencia. 10) Causas de consumidores y usuarios y acceso a las instancias extraordinarias. 11) Dificultades de la prueba y distribución de la carga probatoria. 12) Litigios colectivos: Diferencia con los litigios individuales y dificultades que presenta la ausencia de una regulación específica. 13) Problemas que plantea la legitimación en litigios colectivos a la luz de la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema, especialmente en el caso de Derechos Individuales Homogéneos de naturaleza patrimonial. Asociaciones de consumidores. Defensor del pueblo de la Nación y de la Ciudad. 13) Particularidades de la prueba en litigios colectivos. 14) Los acuerdos conciliatorios en los litigios colectivos. Recaudos. 15) Alcance a la cosa juzgada. Ejecución. 16) El consumidor como sujeto demandado. Garantías de la LDC aplicables e inaplicables.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Participación en clase. Se desarrollarán trabajos prácticos en clase. Manejo de casos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según reglamento general de cursos.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Examen final con recuperatorio.

### **316 LOS RECURSOS ORDINARIOS EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Russo, Daniel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

**OBJETIVOS:** El objetivo central es que el alumno conozca y aplique la técnica de fundamentación y argumentación propia del discurso procesal en la impugnación.

**CONTENIDOS:** Remedios y recursos. Clasificación de los recursos ordinarios. Diferencia entre medios de gravamen y vías de impugnación. Pedido de aclaratoria. Procedencia (art. 166.2). Explicación práctica. Recurso de reposición. Procedencia (art. 238). Distintos casos. Análisis de resoluciones. Recurso de apelación. Admisibilidad y procedencia. Análisis del CPC. Recurso de apelación. Trámite en segunda instancia. Presentación del memorial cuando se concede en relación; presentación de la expresión de agravios. Lugar, tiempo y forma del recurso. Técnica de fundamentación del recurso. Análisis de una sentencia en cada caso particular. Replanteo de prueba en segunda instancia. Acuerdo. Veredicto y sentencia. Recurso de nulidad. Presupuestos de las nulidades procesales.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** las clases se desarrollarán en forma teórico práctica, dando preferencia al análisis de sentencias que deban ser impugnadas y recurridas por las causales que corresponda a cada medio de gravamen o vía de impugnación. El esquema de una clase comienza con una explicación del tema, se presenta el problema y al finalizar el módulo se desarrolla prácticamente. Por ejemplo: se explica la diferencia entre remedios (impugnaciones ante el mismo juez que decide) y recursos (que resuelve un órgano jerárquico superior), se muestran casos o providencias donde ocurre cada situación, se desarrolla un escrito como modelo. Cada alumno será controlado y evaluado por una ficha personal que llevará cada ayudante (estos deben dividir los alumnos entre ellos para hacer un control mejor), deberán entregar al finalizar el curso una carpeta con los trabajos realizados.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** la evaluación del alumnos será permanente, se tendrá en cuenta: a) la asistencia; b) participación en clase; c) entrega de trabajos; d) evaluaciones parciales escritas en cada recurso explicado; e) concepto general. Habrá dos evaluaciones escritas, que se promediará con las demás calificaciones. Es decir, que en caso de aplazar el parcial no habrá recuperatorio. La nota final se entregará el último día de clase, cuando se firmarán libretas y certificados.

### **385 LOS RECURSOS ORDINARIOS EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Russo, Daniel  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

**OBJETIVOS:** El objetivo central es que el alumno conozca y aplique la técnica de fundamentación y argumentación propia del discurso procesal en la impugnación.

**CONTENIDOS:** Remedios y recursos. Clasificación de los recursos ordinarios. Diferencia entre medios de gravamen y vías de impugnación. Pedido de aclaratoria. Procedencia (art. 166.2). Explicación práctica. Recurso de reposición. Procedencia (art. 238). Distintos casos. Análisis de resoluciones. Recurso de apelación. Admisibilidad y procedencia. Análisis del CPC. Recurso de apelación. Trámite en segunda instancia. Presentación del memorial cuando se concede en relación; presentación de la expresión de agravios. Lugar, tiempo y forma del recurso. Técnica de fundamentación del recurso. Análisis de una sentencia en cada caso particular. Replanteo de prueba en segunda instancia. Acuerdo. Veredicto y sentencia. Recurso de nulidad. Presupuestos de las nulidades procesales.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** las clases se desarrollarán en forma teórico práctica, dando preferencia al análisis de sentencias que deban ser impugnadas y recurridas por las causales que corresponda a cada medio de gravamen o vía de impugnación. El esquema de una clase comienza con una explicación del tema, se presenta el problema y al finalizar el módulo se desarrolla prácticamente. Por ejemplo: se explica la diferencia entre remedios (impugnaciones ante el mismo juez que decide) y recursos (que resuelve un órgano jerárquico superior), se muestran casos o providencias donde ocurre cada situación, se desarrolla un escrito como modelo. Cada alumno será controlado y evaluado por una ficha personal que llevará cada ayudante (estos deben dividir los alumnos entre ellos para hacer un control mejor), deberán entregar al finalizar el curso una carpeta con los trabajos realizados.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** la evaluación del alumnos será permanente, se tendrá en cuenta: a) la asistencia; b) participación en clase; c) entrega de trabajos; d) evaluaciones parciales escritas en cada recurso explicado; e) concepto general. Habrá dos evaluaciones escritas, que se promediará con las demás calificaciones. Es decir, que en caso de aplazar el parcial no habrá recuperatorio. La nota final se entregará el último día de clase, cuando se firmarán libretas y certificados.

## **1862 ACTUALIDAD DEL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** A) Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1.- el preciso conocimiento de consignas procesales. 2.- discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último el armado de un plan de acción, donde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas. Luego de agotada la discusión, el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3.- Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4.- elaboración de escrito de demanda y/o contestación y/o reconvencción, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B) En otro sentido, y aunque parezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público etc) familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse como significativo: comprensión del lenguaje forense, adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales, correcto manejo de los tiempos (cómputo, perentoriedad), importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Los conceptos base de la teoría general del proceso. Unidad II.- Actos procesales. Unidad III.- Teoría General de la prueba. Unidad IV.- Decisiones judiciales y vías recursivas. Unidad V.- Cobro de honorarios y sentencias judiciales. Unidad VI.- Juicio Ejecutivo. Unidad VII.- Procesos Reales. Unidad VIII.- Procesos constitucionales antes la justicia Civil. Unidad IX.- Procesos cautelares. Unidad X.- Procesos voluntarios sucesorios. Unidad XII.- Procesos de familia. Unidad XII.- Abogado, el foro y el proceso.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, respetando las técnicas antes descritas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del web-site, [www.practicasprocesales.com.ar](http://www.practicasprocesales.com.ar) lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficiencia, sino por el contrario, sumarse a ello complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descripta. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio, abarcando variable número de clases.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a la técnica denominada de “*evaluación permanente*”, tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la “Harvard Graduate School of Education”. En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido web-site, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativa no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda – como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Este último puede utilizarlo como una autoevaluación, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento

del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de 8 clases, una evaluación final oral y escrita.

### **1871 ACTUALIDAD DEL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** A) Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1.- el preciso conocimiento de consignas procesales. 2.- discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último el armado de un plan de acción, donde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas. Luego de agotada la discusión, el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3.- Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4.- elaboración de escrito de demanda y/o contestación y/o reconvenición, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B) En otro sentido, y aunque parezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público etc) familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse como significativo: comprensión del lenguaje forense, adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales, correcto manejo de los tiempos (cómputo, perentoriedad), importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Los conceptos base de la teoría general del proceso. Unidad II.- Actos procesales. Unidad III.- Teoría General de la prueba. Unidad IV.- Decisiones judiciales y vías recursivas. Unidad V.- Cobro de honorarios y sentencias judiciales. Unidad VI.- Juicio Ejecutivo. Unidad VII.- Procesos Reales. Unidad VIII.- Procesos connotacionales antes la justicia Civil. Unidad IX.- Procesos cautelares. Unidad X.- Procesos voluntarios sucesorios. Unidad XII.- Procesos de familia. Unidad XII.- Abogado, el foro y el proceso.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, respetando las técnicas antes descritas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del web-site, [www.practicasprocesales.com.ar](http://www.practicasprocesales.com.ar) lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficiencia, sino por el contrario, sumarse a ello complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descrita. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio, abarcando variable número de clases.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a la técnica denominada de “*evaluación permanente*”, tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la “Harvard Graduate Scholl of Education”. En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido web-site, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativo no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda – como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Este último puede utilizarlo como una autoevaluación, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de 8 clases, una evaluación final oral y escrita.

### **1818 RECURSO DE APELACION: EL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA**

**INSTANCIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrera, Mónica

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

**CONTENIDOS:** Clase 1. La impugnación. Clase 2. Clasificación de los medios de impugnación. Clase 3. Recurso de apelación. Generalidades. Clase 4. Recurso de Apelación. El procedimiento. Clase 5. Recurso de apelación en procesos en particular. Clase 6. Recurso de apelacion ordinaria ante la Corte Suprema. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** no haber aprobado la materia “Recurso de Apelación: El procedimiento en segunda instancia”.

### **1819 RECURSO DE APELACION: EL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA**

**INSTANCIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrera, Mónica

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

**CONTENIDOS:** Clase 1. La impugnación. Clase 2. Clasificación de los medios de impugnación. Clase 3. Recurso de apelación. Generalidades. Clase 4. Recurso de Apelación. El procedimiento. Clase 5. Recurso de apelación en procesos en particular.

Clase 6. Recurso de apelación ordinaria ante la Corte Suprema. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: no haber aprobado la materia "Recurso de Apelación: El procedimiento en segunda instancia".

### **1860 JUSTICIA DE MENOR CUANTIA-EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Parise, Daniel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo del presente curso, es el de afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual e incorporando casos prácticos, para que el alumno logre una adecuada comprensión del tema de la justicia de menor cuantía y sobre los alcances del efectivo acceso a la justicia. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

**CONTENIDOS:** 1.- Acceso a la justicia. Principio de igualdad de las partes. Operatividad de las garantías procesales de origen Constitucional. El derecho a ser oído: eficacia del debate procesal. Análisis de jurisprudencia. Costas. Honorarios. Tasas judiciales. 2.- Acción: concepto; evolución de la doctrina. Legitimación. Demanda: concepto, contenido. Requisitos. Pautas para su elaboración. Casos prácticos. 3.- Los conflictos de menor cuantía. Aspectos involucrados en el tema. La justicia "coexistencial". Justicia de Paz. Importancia social. Derecho comparado. Ámbito de su competencia. Perspectivas. Casos prácticos. 4.- Beneficio de litigar sin gastos. La carencia de recursos y la necesidad de reclamar o defender judicialmente derechos. Requisitos. Interrogatorio de los testigos y su declaración. Resolución. Efecto de la concesión. Provisionalidad. Recursos. 5.- medios alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Negociación extrajudicial y dentro del marco del proceso. Auxiliares de las partes. El patrocinio letrado: responsabilidad por falta de información al cliente de la existencia de formas alternativas del conflicto. Redacción de un convenio: su cumplimiento y eventual ejecución. 6.- Relaciones de consumo. La cuestión constitucional. Ley 24.240. Beneficio de Gratuidad. El proceso colectivo. Noción y caracteres. Tipicidad de conflictos, régimen procesal, intervención del Ministerio Público. Derecho Comparado. 7.- Análisis de los casos jurisprudenciales: Fallos de la CSJN: Halabi. Mendoza, entre otros. Cámara Federal Civil y Comercial: EDESUR.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJOS:**

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y contar con el 80% de la asistencia para promocionarlos.

### **832 LA INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Masi, Gerardo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Se propone el conocimiento de la fase de investigación, procurando explicar el porqué de las normas, de procedimiento que nos rigen y asimismo efectuar una mirada crítica al ordenamiento normativo, teniendo como punto de partida las garantías constitucionales.

**CONTENIDOS:** 1.- Los sistemas de enjuiciamiento. 2.- Los órganos que llevan adelante la investigación. 3.- Duración. 4.- Facultades de los órganos. 5.- El rol de la víctima. 6.- La situación del imputado. 7.- Los medios de prueba. 8.- Medidas cautelares. 9.- Medidas contracautelares. 10.- Proyectos de reforma.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobadas las materias Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se utilizará bibliografía de distintos autores, como así también la jurisprudencia de distintos tribunales. Con el fin de promover la participación y discusión de los temas en clase se entregará a los alumnos un cronograma, lo que permite a los alumnos saber tanto el tema como el material a utilizar en cada una de ellas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Una evaluación final.

### **987 LA INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Masi, Gerardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Se propone el conocimiento de la fase de investigación, procurando explicar el porqué de las normas, de procedimiento que nos rigen y asimismo efectuar una mirada crítica al ordenamiento normativo, teniendo como punto de partida las garantías constitucionales.

**CONTENIDOS:** 1.- Los sistemas de enjuiciamiento. 2.- Los órganos que llevan adelante la investigación. 3.- Duración. 4.- Facultades de los órganos. 5.- El rol de la víctima. 6.- La situación del imputado. 7.- Los medios de prueba. 8.- Medidas cautelares. 9.- Medidas contracautelares. 10.- Proyectos de reforma.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobadas las materias Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se utilizará bibliografía de distintos autores, como así también la jurisprudencia de distintos tribunales. Con el fin de promover la participación y discusión de los temas en clase se entregará a los alumnos un cronograma, lo que permite a los alumnos saber tanto el tema como el material a utilizar en cada una de ellas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Una evaluación final.

## **754 PRINCIPIOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatores, Gloria L.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

## **877 PRINCIPIOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatores, Gloria L.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

## **163 DEBIDO PROCESO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

## **164 DEBIDO PROCESO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

## **504 SISTEMAS PROCESALES (SISTEMAS ASEGURATIVOS Y DE CONTROL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rojas, Jorge  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS: el presente curso constituye un módulo que parte de la interpretación o el enfoque sistémico del proceso judicial, por lo cual comprenderá algunos aspectos que se analizarán como subsistemas de aquel. En este caso, se propenderá al manejo adecuado por parte de los alumnos de los diversos sistemas asegurativos y de control del proceso judicial, correspondiendo el primer aspecto al dominio de la actuación de la ley con carácter conservatorio o asegurativo para mantener la igualdad de las partes ante la jurisdicción; mientras que en el segundo aspecto, se abordará la temática referida a los sistemas de control que permite la revisión y eventual corrección o modificación de todos aquellos aspectos que hayan resultado erróneos dentro del proceso. El objetivo central apuntará a conseguir no sólo que los alumnos conozcan las herramientas adecuadas que propenden a los fines antes indicados, sino además que puedan utilizarlas en forma concreta para advertir los resultados que puede arrojar su aplicación.

CONTENIDOS: Enfoque sistémico del proceso judicial. Principios y sistemas: la importancia de su distinción. La actuación de la ley con carácter asegurativo. Distintos sistemas asegurativos. Ambito normal y excepcional de los sistemas cautelares. La impugnación y los recursos. Los sistemas de control y revisión comunes y extraordinarios

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: el curso se desarrollará en clases teóricas dentro de las cuales también se analizarán las cuestiones prácticas que presenta el desarrollo tan particular que ha tenido la jurisprudencia, tanto en materia asegurativa, como impugnativa, para lo cual se podrán requerir tareas de investigación y evaluación de esas líneas a los alumnos, quienes además deberán elaborarla y presentarla en clases-talleres dedicadas especialmente al debate de algunos temas centrales

(vgr. El vinculado a los llamados "procesos urgentes" o a la vigencia del recurso de nulidad, entre otros). Toda información complementaria, como bibliografía sobre los temas a desarrollar o líneas de jurisprudencia, o elementos de trabajo o de consulta que requiera el alumno, estarán a su disposición en una página web que le permitirá a los alumnos estar en contacto directo con el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: a los fines de la promoción del curso los alumnos deberán rendir un examen escrito que permitirá la promoción directa de obtener cuatro puntos como nota final, la que se conformará no sólo con la nota de ese examen, sino además con la nota de concepto obtenida por el docente por la participación y tarea cumplida por los alumnos en clase. A los fines de estar habilitado para promocionar el alumno deberá contar con una asistencia que no resulte inferior al 80% de las clases dictadas.

#### **1874 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO.**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reybet, Cecilia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

#### **029 COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaik, Rodolfo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **777 COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaik, Rodolfo.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento.

#### **1878 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bernini, Angela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

#### **230 PROCEDIMIENTO SUCESORIO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: A) Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1.- el preciso conocimiento de consignas procesales. 2.- discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último el armado de un plan de acción, donde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas. Luego de agotada la discusión, el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3.- Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4.- elaboración de escrito de demanda y/o contestación y/o reconvenición, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B) En otro sentido, y aunque parezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público etc) familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse como significativo: comprensión del lenguaje forense, adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales, correcto manejo de los tiempos (cómputo, perentoriedad), importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

CONTENIDOS: Unidad I. Inicio del Proceso. Unidad II. Inicio del Proceso (segunda parte). Unidad III.- Declaratoria de Herederos. Aprobación del testamento. Unidad IV. Acciones en el proceso sucesorio.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, respetando las técnicas antes descritas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del web-site, [www.practicasprocesales.com.ar](http://www.practicasprocesales.com.ar) lo cual en modo alguno

debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficiencia, sino por el contrario, sumarse a ello complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descripta. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio, abarcando variable número de clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a la técnica denominada de “*evaluación permanente*”, tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la “Harvard Graduate Scholl of Education”. En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido web-site, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativo no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda – como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Este último puede utilizarlo como una autoevaluación, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de 8 clases, una evaluación final oral y escrita.

## **1858 PROCEDIMIENTO SUCESORIO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** A) Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1.- el preciso conocimiento de consignas procesales. 2.- discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último el armado de un plan de acción, donde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas. Luego de agotada la discusión, el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3.- Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4.- elaboración de escrito de demanda y/o contestación y/o reconvenición, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B) En otro sentido, y aunque parezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público etc) familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse como significativo: comprensión del lenguaje forense, adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales, correcto manejo de los tiempos (cómputo, perentoriedad), importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

**CONTENIDOS:** Unidad I. Inicio del Proceso. Unidad II. Inicio del Proceso (segunda parte). Unidad III.- Declaratoria de Herederos. Aprobación del testamento. Unidad IV. Acciones en el proceso sucesorio.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, respetando las técnicas antes descriptas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del web-site, [www.practicasprocesales.com.ar](http://www.practicasprocesales.com.ar) lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficiencia, sino por el contrario, sumarse a ello complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descripta. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio, abarcando variable número de clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a la técnica denominada de “*evaluación permanente*”, tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la “Harvard Graduate Scholl of Education”. En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido web-site, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativo no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda – como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Este último puede utilizarlo como una autoevaluación, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de 8 clases, una evaluación final oral y escrita.

**\*\*\*\*\*METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS\*\*\*\*\***

**023 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **037 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **018 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **197 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan Maria  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al

finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **749 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan Maria

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **1852 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **1853 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **193 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: A Designar

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y

de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **743 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: A Designar

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **1824 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierto, Patricia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante.

Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **1827 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierto, Patricia  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **735 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz, Castex A  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **767 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz, Castex A

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **054 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los

arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **059 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **073 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje

de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **213 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **1851 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barouse, María Paz  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.-

Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

#### **1854 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barouse, María Paz  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

#### **\*\*\*PROCEDIMIENTOS DE PREVENCION Y RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA\*\*\*\***

#### **155 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**264 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**340 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**1866 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**929 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**1864 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**1867 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**991 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**992 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**974 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**986 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**896 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**923 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**120 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**270 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: A Designar.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**720 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: A designar.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**1865 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**908 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**954 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**897 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**947 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**958 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Romanello, Eduardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**936 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**945 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**912 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**967 CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.